



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FOMEQUE, CUNDINAMARCA
Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA,

CITA y EMPLAZA:

A todas las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir dentro del proceso de pertenencia No. 2527940890012022-00096-00, promovido por NANCY RODRÍGUEZ RINCÓN, en contra de en contra de FLOR MARINA RINCÓN HERRERA y ALCIRA RINCÓN HERRERA, así como DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS. El inmueble cuya prescripción se pretende es el siguiente:

Predio denominado “Santa Rosa”, ubicado en la Vereda Río Blanco jurisdicción del municipio de Fómeque, identificado con cédula catastral No. 00-00-0011-0151-000 y un área de seis mil trescientos cuarenta y un metros con cincuenta centímetros cuadrados (6.341,50 M2) determinado por los siguientes linderos: *POR EL NORTE: Con carretera camino, separa cerca de alambre y arboleda; POR EL SUR. Con propiedad de FLOR NIDIA HERRERA, y en parte con carretera, separa cerca de alambre y arboleda; POR EL ORIENTE. Con predio de CARMEN ROSA LOPEZ, separa cerca de alambre y arboleda; y POR EL OCCIDENTE. Con carretera y en parte con predio de FLOR NIDYA HERRERA, separa cerca de alambre y arboleda.* Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 152-39348 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cáqueza Cundinamarca.

El presente edicto se fija en la página web que tiene asignado el juzgado, de conformidad a lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 de la misma normatividad y el mismo también se publica en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece se le designará curador ad litem, con quien se surtirá su notificación.

Fijado a las ocho de la mañana de hoy veintidós (22) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c95a0f32f28675e76652c4ba6a98f5aa1f5531d9fb046edae62402d66e3169d**

Documento generado en 21/07/2022 04:32:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>